

Señor.-
GERENTE GENERAL
GAMBIRASI S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **GAMBIRASI S.A.:**

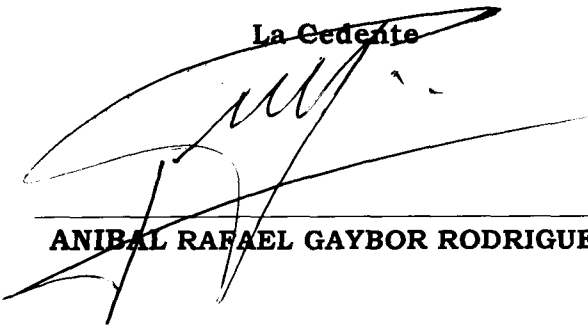
ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ, transfiere **(280)** DOCIENTAS OCHENTAS acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de **JUAN CELY DELGADO APARICIO** con numero de cedula **0702657289**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Atentamente,

La Cedente



ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ.



JUAN CELY DELGADO APARICIO
El Cesionario.

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

..... con fecha
cuya copia se archiva de 19....

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
..... cuya copia se archiva

..... de de 19....

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

LEGATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE EL CRO.-
Machala, 13 -06-2.000.-RAZON: por sentencia del Juez
Tercero de lo Civil de El Oro. Abog. Javier Miruche
Armijos, de fecha: 16-09-1.999, se declara DISUELTA
LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE EN ESTE MATRIMONIO.
Documento que se archiva.....

Sra. Zaida Micaela Ochoa
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
EL CRO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 240 Acta 636

En Machala Provincia de El Oro
hoy día de Noviembre de mil novecientos Ochenta y Cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Piedad Rafael García Rodríguez

..... nacido en Santa Rosa - Bolívar, el 27 de Junio de

1961, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 0704603012, domiciliado en Machala, de estado

anterior Soltero, hijo de Luis García

y de Susana Rodríguez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Blanca Adela Pizarro Rodríguez

..... nacida en El Guabo - El Oro, el 19 de Enero de

1959, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 0702529364, domiciliada en Machala, de estado ante

rior Soltera, hija de Pedro Pizarro

y de Mercedes Rodríguez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Machala FECHA: 9 de Noviembre de 1999.

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun llamado.....

OBSERVACIONES :

Micaela Ochoa
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
EL CRO

FIRMAS

Blanca Adela Pizarro



29 ENE 2014

Formulario Único de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Año: 1987 Mes: 2 Día: 240 Hora: 636
Cita ☐ Hora ☐ Hora ☐

CERTIFICADO

Que es el CDS que se compare da debido al Art. 9 de la Ley del Sistema Registral de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que aparece en el siguiente:

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN REGIONAL ☐
JEFATURA CENTRAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Guayaquil, 22 de julio del 2014.

Señor.-

**GERENTE GENERAL
GAMBIRASI S.A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **GAMBIRASI S.A.:**

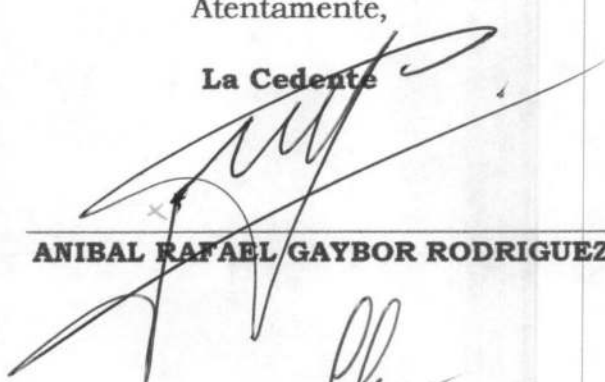
ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ, transfiere **(480)** CUATROCIENTAS OCHENTA acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a **favor** de **FIGUEROA ALVAREZ LUIS ANTONIO** con numero de cedula **120316471-8**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario de nacionalidad ecuatoriana

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Atentamente,

La Cedente



ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ.



FIGUEROA ALVAREZ LUIS ANTONIO.
El Cesionario.



29 ENE 2014

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
Nº: 0430
Año: 1987 Tomo: 2 Folio: 840 Acta: 636
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que figura en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Señor.-
GERENTE GENERAL
GAMBIRASI S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **GAMBIRASI S.A.:**

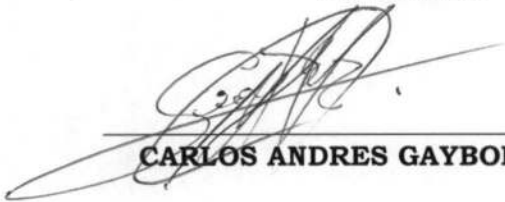
CARLOS ANDRES GAYBOR PIZARRO, transfiere **(40) CUARENTA** acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de **JUAN CELY DELGADO APARICIO** con numero de cedula **0702657289**

- La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Atentamente,

La Cedente



CARLOS ANDRES GAYBOR PIZARRO.



JUAN CELY DELGADO APARICIO
El Cesionario.